



Declaración Ambiental del Vivero (Maceda, Orense), año 2019



Índice

1.	Presentación.....	3
1.1.	El Grupo Tragsa	3
1.2.	Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa).....	3
1.3.	Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec).....	3
1.4.	El Vivero	4
1.5.	Actividades realizadas en el centro	5
2.	Compromiso con el Medio Ambiente	7
	Política Ambiental y de Calidad del Grupo Tragsa	7
3.	Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental.....	8
3.1.	Estructura documental de la organización.....	8
3.2.	Política, directrices, objetivos y metas.....	8
3.3.	Identificación y evaluación de los aspectos ambientales	9
3.4.	Requisitos legales y otros requisitos aplicables	10
3.5.	Preparación y respuesta ante emergencias.....	11
3.6.	Aplicación del Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental	11
3.7.	Auditorías.....	12
3.8.	Revisión por la Dirección.....	12
4.	Aspectos ambientales significativos de las instalaciones del Vivero	13
4.1.	Aspectos ambientales significativos	13
4.2.	Relación entre los grupos de aspectos ambientales identificados y sus impactos asociados	13
5.	Objetivos y metas ambientales	14
6.	Descripción del comportamiento ambiental	18
6.1.	Indicadores ambientales.....	18
6.2.	Gestión de los aspectos significativos	24
6.3.	Formación y sensibilización.....	27
6.4.	Comunicación y participación.....	27
7.	Grado de cumplimiento de los requisitos ambientales	30
8.	Plazo fijado para la presentación de la siguiente Declaración Ambiental. Nombre y número del verificador medioambiental acreditado. Fecha de validación.	32

1. Presentación

1.1. El Grupo Tragsa

El Grupo Tragsa es un holding público de empresas especializadas en actuaciones en el medio natural, y en la prestación de servicios de emergencia. Está constituido por Tragsa, su empresa matriz, y su filial Tragsatec.

De acuerdo a la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, se ha incluido en la denominación social de las dos empresas la referencia a su condición de sociedades mercantiles estales y medios propios, por lo que la denominación social de ambas sociedades es la que se indica a continuación: Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, Tragsa), y Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, Tragsatec).

1.2. Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa)

La Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa) es una empresa española, de capital público, creada el 24 de mayo de 1977, con 40 años de experiencia en la realización de todo tipo de trabajos en el ámbito agrario y medioambiental, al servicio del desarrollo rural y de la conservación y mejora del medio natural. Tragsa está constituida como medio propio instrumental y servicio técnico de las Administraciones Públicas.

Tragsa desarrolla una amplia y variada gama de actuaciones, como: la construcción de las infraestructuras y los equipamientos necesarios para la modernización y mejora de los sistemas de producción agraria, la aplicación de tecnologías para un mejor aprovechamiento y reutilización del agua, los trabajos forestales y de conservación y mejora del medio natural, los servicios destinados a la protección y puesta en valor de los espacios naturales, la gestión de los recursos pesqueros y la acuicultura... Adquiere especial relevancia la atención a todas aquellas tareas que le puedan ser confiadas en situaciones de emergencia, como las originadas por catástrofes naturales.

Sus actividades pretenden, en definitiva, mejorar la calidad de vida en el ámbito rural, e influir favorablemente en su entorno natural.

El código CNAE de Tragsa es el nº 43 (*Actividades de construcción especializada*)¹.

1.3. Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec)

Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec) es una empresa filial de Tragsa, constituida en 1990. Durante este tiempo se ha consolidado como un referente en la ingeniería y consultoría europeas de vanguardia, gracias al desarrollo y la utilización de una avanzada tecnología, especialmente en su aplicación directa al conocimiento y uso del territorio y a la gestión de sus recursos.

Tragsatec dedica su actividad a la asistencia técnica en el ámbito de las infraestructuras agrarias, el desarrollo rural, las actividades forestales y medioambientales, la gestión de recursos pesqueros, el

¹ Los códigos CNAE-09 se rigen por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009).

saneamiento ganadero y la seguridad alimentaria, tanto desde la óptica de los estudios y proyectos como de los servicios técnicos que requieren implantación territorial. Todo ello apoyado en un soporte informático dotado de avanzados medios técnicos.

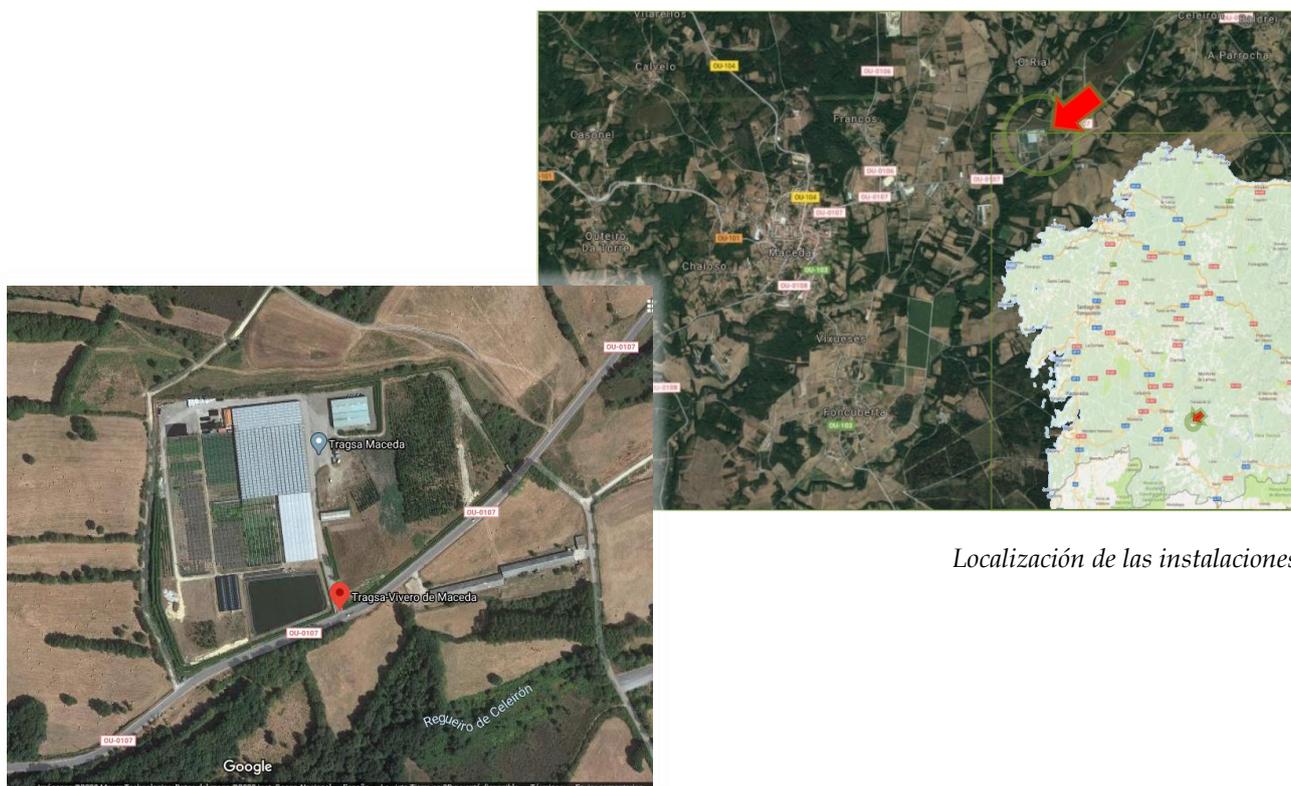
El código CNAE de Tragsatec es el nº 71.12 (*Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico*).

1.4. El Vivero

Situación

Las instalaciones del Vivero están situadas en el término municipal de Maceda, en la provincia de Ourense. Están localizadas a unos 3 km de la cabecera del municipio, en la carretera OU-0107 que une el núcleo de Maceda con el de Baldrei, en las coordenadas 42°16'34.9"N - 7°37'29.0"W.

Es propiedad de la empresa Tragsa.



Localización de las instalaciones

Panorámica de las instalaciones

Instalaciones

La parcela donde se ubican todas las instalaciones del vivero tiene una superficie de 95.326 m².

La nave invernadero es la zona de trabajo cubierta de mayor superficie, con una extensión de 6.000 m²; tiene un cerramiento de cristal, tanto en las fachadas como en la cubierta.

Unida a esta nave invernadero se encuentra la zona de trabajo en la que se produce y acondiciona el material vegetal previa entrada a las áreas de desarrollo. Aquí, junto a zonas de acopio de bandejas, turba, etc., se encuentra la maquinaria que posibilita el llenado y siembra autónoma de las bandejas.

Este gran espacio cubierto tiene un sistema de riego (fertirrigación y/o aplicación de fitosanitarios), y elementos de control ambiental, a través de los cuales se controlan la temperatura, la ventilación, la humedad relativa y la iluminación.

Como complemento a la nave de invernaderos se trabaja con un área de umbráculos móviles y una gran zona de endurecimiento al aire libre.

Existen dos zonas más de invernadero, una destinada al campo de pies madre (Invernadero B) y otra para la producción de estaquilla en la que está instalado el Fog system (Invernadero R).

Además de la producción de planta existen otras líneas de trabajo en el Vivero, como son la transferencia tecnológica - asistencia técnica - apoyo en obra e I+D+i. Estos trabajos se desarrollan en la zona de oficinas y laboratorios.

Existen otras instalaciones o infraestructuras accesorias, como una balsa de 5.200 m² que permite al vivero asegurar un suministro continuo de agua para riego (en ella se almacena el agua proveniente de los pozos de barrena presentes en la parcela), edificio de comedor y vestuarios, edificio almacén II, un centro de transformación, un depósito de gasóil, una gran área descubierta para acopios y almacenamiento y dos grandes zonas que albergan diversas parcelas de ensayo.

1.5. Actividades realizadas en el centro

En el Vivero se realizan las siguientes actividades, todas orientadas al desarrollo de los Materiales Forestales de Reproducción (MFR):

- Producción de planta.
- Transferencia de tecnología, asistencia técnica y apoyo a obra.
- Proyectos de I+D+i.

Sus códigos CNAE son: 01.30 (*propagación de plantas*), 02.10 (*Silvicultura y otras actividades forestales*) y 72.19 (*otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas*).

La capacidad de **producción de planta** del Vivero llega hasta los 4 millones de plantas. Esta producción abarca la casi totalidad de las especies habitualmente empleadas en reforestación, y algunas especies de plántulas de ornamental. De la producción actual, el 90% se destinará para repoblación forestal.

La **transferencia de tecnología** para el sector forestal fue el origen de la actividad de estas instalaciones. Conseguir capacidad propia en Tragsa para transferir, demostrar y aplicar nuevas tecnologías o materiales de multiplicación vegetal ha sido el principal objetivo asumido desde la adquisición del Vivero de Maceda, como mejor opción para aprovechar la capacidad de este vivero y mejorar su productividad.

Los objetivos principales de estas actividades son contribuir a la mejora en la gestión, conservación y utilización de los recursos genéticos forestales y el apoyo a las obras de repoblación, restauración de la vegetación y ajardinamiento, mediante las siguientes herramientas:

- Gestión de viveros con un alto nivel de control ambiental y de operación.
- Capacidad de implantación y mantenimiento de plantaciones de mejora y conservación de recursos genéticos y de demostración.
- Capacidad de control de la calidad de los materiales de reproducción vegetal.

- Capacidad de apoyo en la proyección, la ejecución y la gestión del material vegetal en los trabajos de restauración de la vegetación y ajardinamiento.

Los proyectos de **I+D+i** desarrollados en el Vivero están orientados a la transferencia de tecnología agroforestal, con los siguientes objetivos:

- Mejorar la tecnología aplicada a nuestra propia producción y la de otras Unidades de Tragsa que puedan requerirlo.
- Adquirir la tecnología necesaria para desarrollar nuestras ofertas de asistencia técnica y apoyo a obra.
- Crear y consolidar equipos humanos capaces de desarrollar estas actividades.

Así, el Vivero de Maceda está en condiciones de realizar las siguientes aportaciones, bien como actuaciones completas o como apoyo a otras Unidades para el desempeño de servicios a las Administraciones:

- I. Apoyo a trabajos de mejora y conservación de recursos genéticos: búsqueda de recursos genéticos, toma de datos y recogida de muestras de campo, implantación y mantenimiento de parcelas de ensayo, experimentos en condiciones controladas de vivero.
- II. Producción de MFR, tanto en lo referente a creación, mantenimiento y explotación de huertos semilleros y otras poblaciones de mejora o conservación, producción de materiales de base de cualquier tipo, incluyendo tratamientos para mejorar la producción de huertos semilleros o bancos clonales, producción de plantas por cualquier método de multiplicación.
- III. Apoyo al control: programas de gestión, control de la calidad morfológica y fisiológica y caracterización genética.
- IV. Apoyo a programas de mejora de la calidad morfológica y fisiológica de los MFR.

Plantación de plantas con cepellón procedentes del Vivero



Provincia de Lugo, con la ría del Eo al fondo



Replacación forestal con Pinus halepensis en Cigudosa, Soria

2. Compromiso con el Medio Ambiente

Política Ambiental y de Calidad del Grupo Tragsa

“Nuestra condición de medio propio y de servicio técnico de las Administraciones Públicas, nuestra razón social y objeto fundacional, así como nuestra especialización en los campos del desarrollo rural, la conservación de la naturaleza, y los servicios de emergencia, nos exigen aportar lo mejor de nuestra capacidad, experiencia, entusiasmo, creatividad y dedicación profesional, para conseguir en todos nuestros trabajos una elevada calidad que satisfaga plenamente las condiciones y expectativas de las Administraciones para las que trabajamos, y contribuya a conservar y proteger el medio natural como entorno de vida saludable. Expresamos por ello, nuestra especial vinculación con el medio rural, que no sólo constituye la principal reserva de espacio físico, sino que encierra los espacios terrestres de mayor valor ecológico y los asentamientos, formas de vida, costumbres y valores propios de la población rural.

Establecemos con carácter prioritario las medidas organizativas, los medios humanos y los recursos económicos necesarios para garantizar y optimizar el funcionamiento de nuestro Sistema de Calidad y Gestión Ambiental, en el que la mejora continua, la prevención de la contaminación, y la protección, respeto y conservación del medio ambiente en general y del medio natural en particular, son nuestros motivos conductores. Asimismo, manifestamos nuestro compromiso responsable de orientar nuestro trabajo a la minimización del impacto ambiental de nuestras actividades, allí donde es posible, y de cumplir con toda la normativa legal técnica y ambiental que resulte de aplicación, y con cualquier otro requisito ambiental que el Grupo Tragsa suscriba.

Estamos comprometidos con la motivación, integración y participación de nuestro equipo humano en la mejora de su propio trabajo, y en la transformación de nuestros procesos internos, de forma que éstos sean más ágiles, eficientes y económicos. Hemos implantado la organización precisa, y creado las condiciones adecuadas en los diferentes ámbitos de trabajo del Grupo Tragsa, para facilitar la aportación de nuevas ideas y de las propuestas necesarias para desarrollar los procesos de mejora continua.

Incluimos en nuestros Planes de Formación las actividades a través de las cuales se difunde en toda nuestra organización la cultura de la participación y las técnicas de trabajo en equipo, como contribución a la mejora de nuestros procesos y al desarrollo de nuestros recursos humanos, así como la valoración y el respeto en sus actuaciones ambientales. Asimismo, estimulamos a nuestros colaboradores y proveedores para que introduzcan mejoras en la calidad de sus productos y servicios, y en su comportamiento ambiental, colaborando con ellos y coordinando actuaciones conjuntas, reconociendo así que forman parte de nuestro Sistema de Calidad y Gestión Ambiental”.

Por otra parte, además de lo expuesto en su Política Ambiental y de Calidad, el Grupo Tragsa manifiesta el compromiso de progresar hacia un control integrado de sus actividades, que pueden ser responsables de impactos negativos sobre el Medio Ambiente para, de este modo, minimizarlos.

Por todo ello, se pone especial énfasis en la implantación de una metodología de trabajo para la evaluación y mejora continua, destinada a la consecución de los objetivos de la organización; la medición de dicha mejora está basada en indicadores.

3. Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental

A fin de garantizar su compromiso con la Calidad y el Medio Ambiente, las empresas del Grupo Tragsa disponen de un Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental, implantado y certificado por la entidad acreditada AENOR Internacional, según las Normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015.

El Sistema cumple también con los requisitos del Reglamento EMAS (Reglamento (CE) n° 1221/2009, modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026). Actualmente el Grupo cuenta con los siguientes centros inscritos en el registro EMAS: Sede Central, instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela, Vivero, instalaciones del Grupo Tragsa en Paterna, instalaciones del Taller de Zaragoza y Gerencia de Zona de Zaragoza-Teruel, instalaciones de la Unidad Territorial Norte en Valladolid, Planta de prefabricados de hormigón, e instalaciones de la Unidad Territorial Suroeste en Sevilla.

Al ser un Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental, los procedimientos, procesos, sistemáticas y herramientas informáticas son comunes para la Gestión Ambiental y de Calidad, diferenciándose tan sólo en los requisitos propios establecidos por las Normas 14001 y 9001 para cada empresa.

La Gerencia de Sistemas de Gestión y Calidad Ambiental se ocupa de la implantación y el mantenimiento de los Sistemas de Gestión Ambiental en el Grupo Tragsa. En cada una de las Unidades Territoriales hay un Coordinador de Calidad y Medio Ambiente.

Las instalaciones del Vivero se inscribieron con el número ES-GA-000398 en el Registro de Organizaciones adheridas al Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Ambiental (registro EMAS). Con fecha 22/08/2019 se renovó esta inscripción, conforme al Reglamento Europeo 1221/2009.

3.1. Estructura documental de la organización

El Grupo Tragsa tiene definida tanto su estructura documental interna como su elaboración, aprobación, revisión, edición y anulación con arreglo a lo dispuesto en la *Norma NYP.01 "Normalización y Procedimientos: Marco de desarrollo"*. Una vez aprobado un documento, se incluye en la Intranet corporativa donde puede ser consultado por los empleados.

Los Documentos Internos del Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental (en adelante, Sistema Integrado) establecen y describen la sistemática implantada en el Grupo Tragsa en lo que refiere a la Gestión de la Calidad y Gestión Ambiental; asimismo, en ellos se distribuyen las responsabilidades en estas materias.

3.2. Política, directrices, objetivos y metas.

La Política Ambiental y de Calidad establece unas directrices sobre el comportamiento ambiental de la organización. Asimismo, proporciona el marco de establecimiento y revisión de los objetivos y metas ambientales.

Para asegurar el cumplimiento de los compromisos de mejora continua en cuanto al comportamiento ambiental y de prevención de la contaminación, y conforme a la Política Ambiental

y de Calidad establecida, anualmente se establecen objetivos y metas ambientales y de calidad a alcanzar durante el periodo correspondiente, para las empresas del Grupo Tragsa.

Dichos objetivos se despliegan en metas. En el Programa de Gestión Ambiental se define y desarrolla la programación de los objetivos, metas y acciones a tomar para alcanzar los mismos; se recoge el calendario de ejecución, la asignación de responsabilidades, y los recursos necesarios, tanto económicos como de personal, para alcanzar dichos objetivos y metas ambientales.

3.3. Identificación y evaluación de los aspectos ambientales

El Grupo Tragsa identifica y evalúa los aspectos ambientales de las actividades que la organización puede controlar y sobre los que puede tener influencia, para determinar los que tengan o puedan tener impactos significativos en el medio ambiente (aspectos ambientales significativos). En la identificación de aspectos se incluyen tanto los aspectos directos (reales y potenciales) como los indirectos. La organización asegura que esta información se documenta y actualiza, así como que los aspectos ambientales se tienen en cuenta en el establecimiento, implantación y mantenimiento de su Sistema Integrado (Revisión del Sistema, establecimiento de los objetivos anuales, etc.).



Acebos en el Vivero de Maceda

La sistemática empleada para identificar y evaluar los aspectos ambientales se describe en la documentación del Sistema (“SCM.11 Identificación y evaluación de los aspectos ambientales”).

Criterios de evaluación de los aspectos directos reales e indirectos:

- Naturaleza del aspecto
- Características del medio receptor o destino
- Magnitud

Criterios de evaluación de los aspectos potenciales:

- Probabilidad de ocurrencia del accidente
- Persistencia en el medio del daño, sin considerar la posible actuación humana, valorando así la capacidad de regeneración que pueda tener el medio
- Severidad del daño

A partir de la puntuación asociada a cada aspecto, se determina si resulta o no significativo, de acuerdo con los umbrales de significatividad definidos por la organización.

Cada año, en la Revisión del Sistema, se revisan los parámetros de evaluación de aspectos ambientales y umbrales de significatividad, para comprobar si son adecuados o, por el contrario, se hace necesaria su modificación.

La identificación y evaluación de los aspectos ambientales se realiza mediante el Asistente informático de Calidad y Medio Ambiente, desarrollado específicamente por la organización.

La gestión y el control de todos los aspectos ambientales se encuentran documentados en los Procedimientos Específicos de Medio Ambiente (PEM).

Gestión de los aspectos ambientales:

Operaciones asociadas a todos los aspectos identificados, con el objetivo de asegurar que se efectúan bajo las condiciones especificadas. Estas operaciones no llevan asociado un registro.

Control de los aspectos significativos:

Planificación de las inspecciones y ensayos a realizar para asegurar que las actividades relacionadas con los aspectos significativos se realizan conforme con los requisitos ambientales aplicables. El resultado de los controles se plasma en un registro.

3.4. Requisitos legales y otros requisitos aplicables

En el Grupo Tragsa se identifican los requisitos legales aplicables y otros requisitos suscritos por la organización relacionados con sus aspectos ambientales según lo establecido en el procedimiento "SCM.13 Sistema de Gestión Ambiental: Acceso e identificación de los requisitos ambientales y evaluación del cumplimiento legal", en el que se determina la sistemática a seguir para la identificación de los requisitos ambientales, ya sean legales, del cliente, o de otra índole, que sean de aplicación a la gestión de los aspectos ambientales de las actividades realizadas, y cómo se ha de realizar la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales.

Las actividades de seguimiento y medición garantizan el control de aquellos aspectos ambientales que pueden tener un impacto significativo sobre el Medio Ambiente y aseguran el cumplimiento de la legislación, reglamentación y otros requisitos ambientales aplicables, en conformidad con la política suscrita.

Los puntos referidos a cumplimiento de Objetivos, Comportamiento Ambiental y Formación, dada su importancia, se desarrollan más adelante, en los apartados 5, 6, y 6.3 respectivamente.

3.5. Preparación y respuesta ante emergencias

En el Procedimiento “SCM.14 Situaciones de Emergencia Ambiental”, se desarrolla la metodología para identificar situaciones potenciales de emergencia y responder ante accidentes que puedan tener efectos negativos en el medio ambiente, con objeto de prevenir y/o mitigar los impactos ambientales adversos asociados.

Una vez realizada la identificación y evaluación de los aspectos ambientales, se elabora el Plan de Emergencia Ambiental correspondiente a los aspectos potenciales que hayan resultado significativos, con el fin de prevenir y dar respuesta a las situaciones de emergencia asociadas a los mismos. En dicho Plan se describen los aspectos ambientales asociados a la posible emergencia, las medidas y acciones necesarias para minimizar la probabilidad del riesgo (previo al accidente) y la magnitud del impacto (durante y después del accidente).

La comprobación y evaluación de la eficacia de estos Planes se realiza de forma global con periodicidad anual, quedando registrada en la Revisión del Sistema, y siempre que sea necesario según se establece en el procedimiento. En función de esta evaluación se valorará la idoneidad de los Planes redactados y su eficacia en los accidentes que se hubieran producido.

3.6. Aplicación del Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental

La implantación del Sistema Integrado en las instalaciones se recoge en el documento *Plan de Medio Ambiente (PMA)*.

El PMA es elaborado por el responsable del Vivero, y es la base para la ejecución y seguimiento ambiental de las actividades realizadas en ella. Tiene por objeto asegurar que dichas actividades se desarrollan en condiciones controladas, por llevar asociados aspectos ambientales significativos.

Entre los puntos más importantes contenidos en el PMA se encuentran los siguientes:

- Datos generales de la instalación.
- Identificación y evaluación de los aspectos ambientales. Se relacionan los aspectos ambientales producidos por la actividad desarrollada en el Vivero y sobre los que la empresa tiene capacidad de gestión. En esta relación se incluye su evaluación y se diferencia aquellos aspectos que tras su evaluación resultan significativos.
- Control operacional. En este apartado se planifican las inspecciones y ensayos a realizar para asegurar que las actividades desarrolladas en la instalación se realizan en condiciones controladas y conforme a los requisitos ambientales aplicables.



Acebos

3.7. Auditorías

El Sistema Integrado es sometido de forma periódica a auditorías externas e internas.

Las auditorías externas son llevadas a cabo por la entidad acreditada AENOR, que durante dos años consecutivos realiza una auditoría de seguimiento, y cada tres una de renovación del certificado.

El alcance de la Auditoría Interna incluye el examen pormenorizado, imparcial y objetivo, del Sistema Integrado, así como la evaluación del grado de implantación y eficacia del mismo, detectando posibles desviaciones de cara a la puesta en práctica de acciones correctivas que analicen y subsanen las desviaciones; además Auditoría Interna propone medidas encaminadas hacia la mejora de la gestión ambiental.

El proceso de Auditoría comprueba si el Sistema de Gestión Ambiental es conforme con las disposiciones planificadas para la gestión ambiental, si se ha implementado adecuadamente, y si se mantiene de forma eficaz, teniendo como referencia para ello tanto la vigente normativa interna y externa como aquellos requisitos legales de aplicación.

Los procesos de Auditoría Interna se desarrollan siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento "AUD.01 Auditoría Interna: Proceso de Auditorías" y sobre las actividades previamente planificadas. La planificación de las actividades de Auditoría Interna se establece en el Plan de Auditoría, el cual contempla un ciclo de tres años, durante el cual se auditan todas las Unidades Territoriales.

3.8. Revisión por la Dirección

La Alta Dirección del Grupo Tragsa realiza anualmente una Revisión del Sistema Integrado, recogiendo información tanto de la gestión del propio Sistema como de la gestión ambiental de cada una de las empresas. De esta forma, se evalúa el comportamiento ambiental de la organización y se asegura la conveniencia, adecuación y eficacia del Sistema.

Entre los datos e información recopilados que constituyen los elementos de entrada para la Revisión del Sistema, se incluyen los resultados de las auditorías internas y externas, evaluación del cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos, desempeño ambiental, análisis de las no conformidades, análisis de las acciones correctivas, cumplimiento de objetivos y metas, cambios que se hayan producido y que podrían afectar al Sistema Integrado y recomendaciones para la mejora.

A la vista de los datos de entrada, se aprueban los objetivos y metas ambientales para la mejora del comportamiento ambiental, y se estudia la eventual necesidad de introducir cambios en la Política o en otros elementos del Sistema Integrado.

4. Aspectos ambientales significativos de las instalaciones del Vivero

4.1. Aspectos ambientales significativos

Aspectos reales

Consumo de sustancias peligrosas.

Consumo de energía eléctrica.

Consumo de envases para cultivo de planta

Vertidos a dominio público hidráulico de aguas residuales industriales.

Generación de envases que contienen restos de sustancias peligrosas

Aspectos potenciales

Vertidos de combustibles o aceites por rotura en los depósitos de almacenamiento.

Emisión y degradación del medio por ocurrencia de un incendio.

Aspectos indirectos

Emisión de gases generados por el transporte de materiales y productos suministrados.

Consumo de combustibles derivados del petróleo por el transporte de materiales y productos suministrados

Residuos peligrosos por transporte de materiales y productos suministrados

4.2. Relación entre los grupos de aspectos ambientales identificados y sus impactos asociados

Aspectos	Impactos
Emisión de gases	Contaminación del aire
Emisión de ruidos	Contaminación acústica
Generación de residuos	Contaminación del medio
Consumos	Disminución de recursos naturales, energéticos, no renovables
Vertidos	Contaminación de agua y suelos



Producción de planta de castaño

5. Objetivos y metas ambientales

Teniendo en cuenta los aspectos ambientales significativos, los requisitos legales aplicables y los riesgos y oportunidades de la organización, se establecieron en el año 2019 los siguientes objetivos ambientales para el Vivero:

Objetivo a)	
<p>Reducción de la energía eléctrica consumida por aporte de luz artificial a la planta de castaño producida por cultivo “in vitro”: reducir un 5% de los kW consumidos por unidad de planta.</p> <p>Pasar de 4,15 kWh/ud a 3,94 kWh/ud.</p>	
Aspecto ambiental significativo sobre el que incide:	
"Consumo de energía eléctrica".	
Plazo de consecución:	Enero a Diciembre de 2019
Responsables:	Jefe de la Unidad Territorial, Responsable del vivero
Acciones	Cambio de iluminación en el laboratorio de producción de planta "in vitro" de 20 fluorescentes a tecnología LED
Análisis del grado de cumplimiento del objetivo	
<p>El vivero de Maceda está especializado en la producción de planta de castaño por cultivo “in vitro”.</p> <p>En este método de cultivo, a partir de brotes tiernos de planta, en cámaras de cultivo y en condiciones controladas de luz y temperatura, se multiplican las partes de planta hasta la fase de enraizamiento. Una vez enraizada, la planta sale al exterior y se mantiene en las mismas condiciones que el resto de la producida en el vivero.</p> <p>Por las condiciones de cultivo en cámara, hay que aportar artificialmente a la planta la luz necesaria para el desarrollo de la misma.</p> <p>Hay una primera <u>cámara de cultivo “in vitro”</u> y una <u>cámara de aclimatación</u>. La cámara de aclimatación tiene dos partes, una primera donde la planta procedente de la cámara de cultivo termina de desarrollar el sistema radical y aprende a hacer fotosíntesis e intercambio gaseoso, y una segunda en la que se trasplanta a sustrato y termina el proceso de aclimatación y enraizamiento, previo a la salida a invernadero exterior.</p> <p>En 2017 se inició este objetivo en la Sala 3, y se comprobó la correcta adaptabilidad de la planta al nuevo tipo de luz, por lo que se ha ampliado en años sucesivos, y se han propuesto nuevas disminuciones del indicador.</p> <p>Durante 2019 se han cambiado los fluorescentes previstos por pantallas LED, más eficientes, reduciéndose de este modo el consumo de energía eléctrica.</p>	
	
<p><i>Cámara de enraizamiento</i></p>	

Existe una parte fija de consumo, en las partes de las cámaras que ya tenían iluminación LED, que es indiferente a la cantidad de planta producida; para mejorar la eficiencia se propuso de nuevo aumentar la producción de planta "in vitro", lo que incrementa el consumo eléctrico bruto, pero reduce el consumo por unidad de planta.

En el año 2019 también ha aumentado la producción de planta de castaño "in vitro" de forma considerable, llegando a más de 20.000 unidades.

Con el cambio de fluorescentes por pantallas LED y el aumento de la producción de planta, se ha llegado a un consumo de **3,12 kWh/unidad de planta producida "in vitro"** en 2019, por lo que se ha mejorado, en mucho, la eficiencia energética por unidad de planta.

Como se muestra a continuación, esto ha supuesto una reducción del 24,81% respecto al año 2018, lo que de nuevo **supera muy ampliamente el objetivo propuesto**.

	AÑO	
	2018	2019
Consumo energía eléctrica por aporte de luz (kWh)	64.664,69	65.400,76
Planta producida por cultivo "in vitro" (ud)	15.576	20.953
kWh/ud de planta	4,15	3,12
Diferencia	24,81%	

Objetivo b)

Reducción de las emisiones de CO₂, mediante el incremento del uso de energía verde.

Reducir el coeficiente de emisiones (alcance 2) debido al consumo eléctrico a 0,24 kgCO₂/kWh (en estas instalaciones el obtenido en 2018 fue de 0,37 kgCO₂/kWh).

Aspectos ambientales significativos sobre los que incide:

"Consumo de energía eléctrica".

Plazo de consecución: Enero a Diciembre de 2019

Responsables: Subdirector de Servicios Generales

Análisis del grado de cumplimiento del objetivo

El contrato centralizado de suministro de energía eléctrica 100% procedente de energías renovables a las instalaciones de las empresas del Grupo Tragsa se firmó el 31 de octubre de 2019.

En las instalaciones objeto de esta Declaración Ambiental el coeficiente de emisiones (alcance 2) en el año 2019 debido al consumo eléctrico fue de 0,18 kgCO₂/kWh, es decir, **el objetivo se ha cumplido sobradamente**.

Objetivo c)	
Reducción de residuos de envases peligrosos y prevención de la contaminación.	
Suministro de ácido nítrico al tanque de mezcla mediante bombeo desde recipiente móvil; de este modo se reducirá la generación de residuos peligrosos de envases (garrafas con restos de ácido nítrico) y se minimizará el riesgo de vertido accidental durante el trasvase del ácido.	
Aspecto ambiental significativo sobre el que incide:	
<i>"Generación de envases que contienen restos de sustancia peligrosas".</i>	
Plazo de consecución:	Enero a Diciembre de 2019
Responsables:	Jefe de la Unidad Territorial, Responsable del vivero
Acciones	<i>Realizar la conexión al tanque de mezcla para poder realizar el suministro de ácido nítrico mediante bombeo desde un recipiente móvil (GRG)</i>
Análisis del grado de cumplimiento del objetivo	
No se ha conseguido concretar presupuestos para la modificación con colaboradores de la zona. Se buscarán otras empresas que realicen este tipo de trabajos y estén interesadas en presentar oferta.	

Objetivo d)	
Comprar exclusivamente papel reciclado a partir de la publicación de los objetivos.	
Aspectos ambientales sobre los que incide:	
<i>"Consumo de papel".</i>	
Plazo de consecución:	Enero a Diciembre de 2019
Responsables:	Jefe de la Unidad Territorial
Análisis del grado de cumplimiento del objetivo	
No se ha comprado papel en el Vivero durante el año 2019, por lo que el objetivo se ha cumplido.	

Para el año 2020 se han propuesto los siguientes objetivos ambientales:

Reducción de un 2% del consumo de productos desinfectantes para el tratamiento del agua de la balsa, mediante la instalación de equipos de filtración y equipos de desinfección con UV.	
Responsables: Jefe de la Unidad Territorial, Responsable del vivero.	Plazo: 2020
Reducción de las emisiones de CO₂, mediante el incremento del uso de energía verde. Reducir el coeficiente de emisiones (alcance 2) debido al consumo eléctrico en un 80% sobre el obtenido en 2019.	
Responsable: Subdirector de Servicios Generales.	Plazo: 2020
Conseguir que el 100% del papel comprado para su uso interno sea reciclado (papel asignado a oficina, de gramaje y uso estándar, no incluye el papel de plotter).	
Responsables: Jefe de la Unidad Territorial.	Plazo: 2020

Dado el estado de alarma sanitario provocada por el virus CoVID 19, los plazos inicialmente establecidos para implantar las medidas descritas en los objetivos 2020 quedan sin efecto.



Pinus halepensis producidos en el vivero listos para ser plantados (replantación forestal en Cigudosa, Soria)

6. Descripción del comportamiento ambiental

En las instalaciones del Vivero se analiza el resultado de la gestión en lo que concierne a los aspectos ambientales identificados, y se realiza su evaluación mediante el establecimiento de indicadores y el análisis de los datos recogidos con el fin de facilitar las decisiones que en esta materia se tomen.

6.1. Indicadores ambientales²

El comportamiento ambiental es el resultado de la gestión en lo que se refiere a los aspectos ambientales identificados.

Una vez identificados y evaluados los aspectos ambientales directos e indirectos, y seleccionados los significativos, se obtiene la información cuantitativa que refleja el comportamiento ambiental a través de los indicadores ambientales. Además de los indicadores básicos de comportamiento ambiental definidos en el Reglamento (CE) nº 1221/2009 (modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026), se calculan otros que permiten evidenciar de manera coherente el desempeño ambiental de la organización.

En la actualidad no hay documentos de referencia sectoriales que afecten a las actividades realizadas en las instalaciones objeto de esta Declaración Ambiental.

Los indicadores de comportamiento operacional se centran en los aspectos asociados a los impactos ambientales más significativos de las operaciones realizadas en estas instalaciones. Incluyen las actividades, productos o servicios realizados en dichas instalaciones y cubren temas tales como la generación de residuos, el consumo de agua y papel, y el uso de energía.

En cuanto a los indicadores de gestión ambiental, se ha definido el indicador “Formación ambiental impartida por empleado”. La formación y la mejora buscada en el comportamiento ambiental de la organización se encuentran relacionadas, y este indicador proporciona un valor cualitativo e indirecto de dicha mejora.

La comparación en el tiempo de los valores de los indicadores seleccionados permite comprobar la evolución del comportamiento ambiental.

Resultado del cálculo de los indicadores

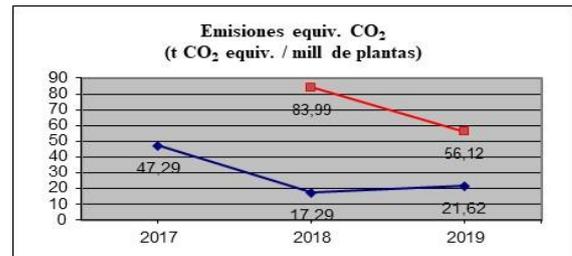
Datos comunes utilizados para calcular los indicadores:

	2019
Cantidad de planta producida (unidades)	1.344.475
Cantidad de planta producida con turba (unidades)	1.320.199
Cantidad de planta producida con turba + coco (unidades)	24.276
Número de empleados (media del año)	21,25

² Los datos utilizados para el cálculo de los indicadores se han extraído del sistema informático de la empresa, facturas, albaranes, etc.

Emisiones de CO₂ equivalente respecto a la producción

	Resultados mediciones (t CO ₂ equiv / mill €)		
	2017	2018	2019
Combustibles	46,99	17,29	21,62
Alcance 1+2 HC	-	83,99	56,12



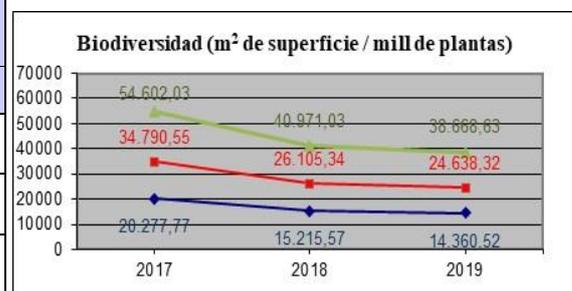
Cantidad de CO₂ equivalente procedente del consumo de combustible: 29,07 t CO₂ equiv.

Valor teniendo en cuenta el consumo de electricidad y gases fluorados: 75,45 tCO₂ equivalente.

Este cálculo se ha realizado utilizando la calculadora de huella de carbono del MITECO (alcance 1+2 para organizaciones), versión 17, de abril 2020.

Biodiversidad: ocupación de suelo respecto a la producción

	Resultados mediciones (m ² / mill plantas)		
	2017	2018	2019
Superficie construída	34.790,55	26.105,34	24.638,32
Superficie sellada	20.277,77	15.215,57	14.360,52
Superficie orientada a la naturaleza	54.602,03	40.971,03	38.668,63



Superficie construída: 33.125,61 m²

Superficie sellada: 19.307,36 m²

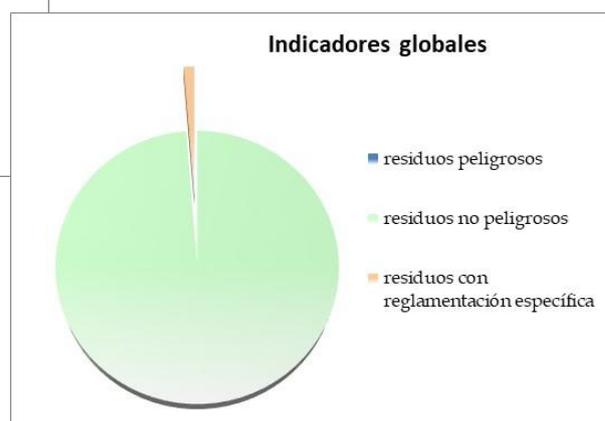
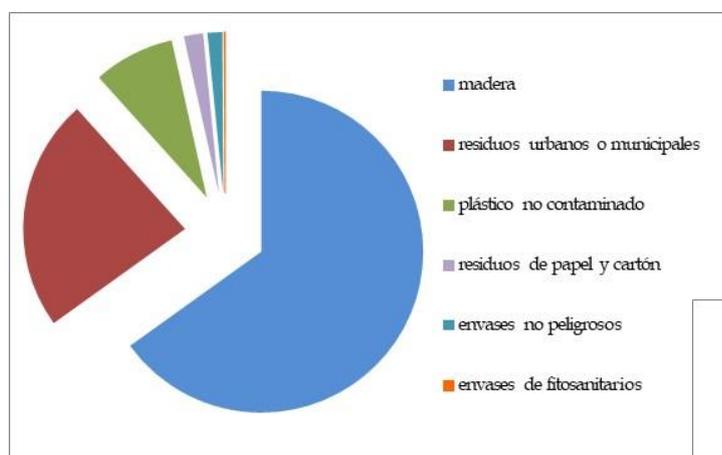
Superficie en el centro orientada según la naturaleza: 51.989 m²

Cantidades de **residuos** generadas en el año 2019:

Residuo	Unidades	Cantidad generada en 2019
Envases de fitosanitarios	kg	4
Plástico no contaminado	kg	380
Residuos de papel y cartón	kg	90
Madera	kg	3.040
Envases no peligrosos	kg	69
Residuos urbanos o municipales	kg	1.090
Totales		
Total de residuos generados	kg	4.673
Residuos no peligrosos	kg	4.669
Residuos con reglamentación específica	kg	4

A continuación se presentan los valores obtenidos para los **indicadores básicos relacionados con residuos**, en el año 2019.

Indicador	Unidades	Resultados de las mediciones		
		2017	2018	2019
Residuos de envases de fitosanitarios generados por producción de planta	t / mill plantas	0,011	0,000	0,003
Residuos de plástico no contaminado generados por producción de planta	t / mill plantas	19,56	1,04	0,28
Residuos de papel y cartón generados por producción de planta	t / mill plantas	1,11	0,16	0,07
Residuos de envases no peligrosos generados por producción de planta	t / mill plantas	0,04	0,04	0,05
Residuos urbanos o municipales generados por producción de planta	t / mill plantas	1,00	0,50	0,81
Residuos de madera generados por producción de planta	t / mill plantas	7,56	0,00	2,26
Indicadores globales				
Total de residuos generados por producción de planta	t / mill plantas	57,10	2,24	3,48
Total de residuos no peligrosos generados por producción de planta	t / mill plantas	36,71	2,06	3,47
Total de residuos con reglamentación específica generados por producción de planta	t / mill plantas	12,341	0,000	0,003



En cuanto a los **indicadores relativos a consumos**:

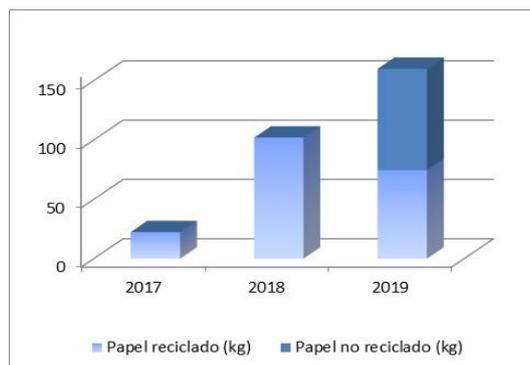
Indicador	Unidades	Resultados de las mediciones		
		2017	2018	2019
Energía eléctrica consumida por producción de planta	MWh/mill plantas	220,28	176,58	149,48
Agua consumida por producción de planta	m ³ / mill plantas	7.621,75	3.949,81	4.012,72
Papel consumido por producción de planta	t / mill plantas	0,02	0,08	0,12
% de consumo de papel reciclado	%	100	100	45,45
Turba por producción de planta	m ³ / mill plantas	307,59	287,55	264,97
Turba + coco (1:1) por producción de planta	m ³ / mill plantas	3.218,23	3.001,18	3.643,52
% de bandejas reutilizables sembradas	%	86,90	52,51	61,52
% bandejas reutilizables devueltas respecto a las bandejas vendidas	%	-	-	116,14
Productos desinfectantes consumidos por producción de planta	t / mill plantas	1,90	1,54	1,25
Productos fitosanitarios consumidos por producción de planta	t / mill plantas	0,02	0,02	0,02
Abonos consumidos por producción de planta	t / mill plantas	2,86	2,14	2,04
Gasóleo para la caldera consumido por producción de planta	m ³ / mill plantas	13,86	3,78	4,46
Energía consumida procedente de gasóleo para la caldera por producción de planta	MWh/mill plantas	140,75	38,41	45,31
Energía total consumida por producción de planta	MWh/mill plantas	408,86	246,51	230,49



Laboratorio del Vivero

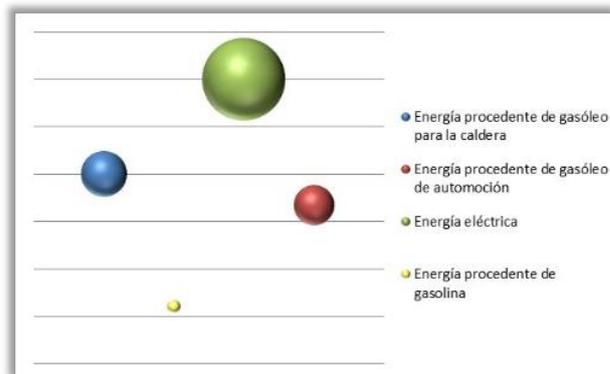
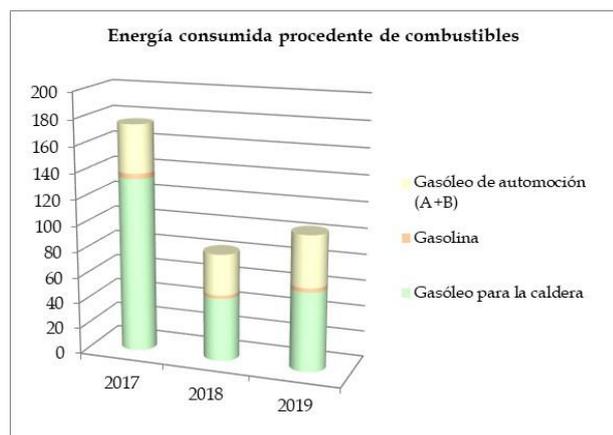
Cantidades de **consumos** del año 2019:

Consumo	Unidades	Cantidad consumida en 2019
Energía eléctrica	MWh	200,97
Agua (consumo total)	m ³	5.395
Agua de red	m ³	995
Agua de captación	m ³	4.400
Papel (consumo total)	kg	164,34
Papel reciclado	kg	74,70
Papel no reciclado	kg	89,64
Turba rubia	m ³	349,81
Turba + coco (1:1)	m ³	88,45
Bandejas reutilizables sembradas	ud	33.962
Bandejas desechables sembradas	ud	21.241
Bandejas reutilizables vendidas en la campaña anterior	ud	18.529
Bandejas reutilizables devueltas en el ejercicio	ud	21.520
Productos desinfectantes	kg	1.676
Productos fitosanitarios	kg	22
Abonos	kg	2.740,30
Gasóleo para la caldera	m ³	6.000
Energía procedente de combustibles	MWh	108,92
Energía procedente de gasóleo para la caldera	MWh	60,92
Energía procedente de gasóleo de automoción (A+B)	MWh	46,91
Energía procedente de gasolina	MWh	1,09
Energía total consumida	MWh	309,88



Respecto al consumo de papel, en 2019 no se ha comprado, se ha utilizado el que se tenía en stock, parte del cual era no reciclado.

En cuanto a **energía consumida**:



En 2019 se ha consumido menos energía eléctrica que en el año anterior, un 10,31%, por lo que, a pesar de que el consumo de energía procedente de combustibles (gasóleo de automoción, gasolina, gasóleo para la caldera) ha sido algo mayor, tanto la cantidad total de energía consumida como su indicador asociado han descendido en este año. Ver apartado “[Objetivos y metas ambientales](#)”.

Observaciones generales sobre los indicadores:

En el año 2019 no se han generado los siguientes residuos: baterías de plomo, envases contaminados, aerosoles, aguas oleosas/separador de grasas, trapos y materiales impregnados de aceites o combustibles, pilas, fluorescentes, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, metales no contaminados, productos químicos de laboratorio no peligrosos, vidrio, tóner y cartuchos de tinta no peligrosos

No se han generado residuos peligrosos durante este año. Comenzaron a generarse ya comenzado el año 2019, y se han retirado en enero de 2020. El Vivero tiene una autorización de ampliación del plazo de almacenamiento de residuos peligrosos a un año.

Los residuos con reglamentación específica generados han sido envases de fitosanitarios.

En cuanto a residuos no peligrosos, en 2019 se gestionaron 3.040 kg de madera, principalmente pallets, lo que ha provocado que tanto los residuos no peligrosos como el total de residuos generados hayan aumentado en este año, al igual que los indicadores asociados.

En cuanto a residuos domésticos, hay un contenedor de aproximadamente 40 kg que el Concello retira semanalmente. Cada semana se estima el peso de residuos generados, en función de si el contenedor está lleno en una cuarta parte, la mitad, tres cuartas partes o en su totalidad.

Lo envases no peligrosos se segregan y se llevan al contenedor de recogida selectiva del Concello, la cantidad es estimada.

Los indicadores *turba por producción de planta y turba + coco por producción de planta* se refieren a la cantidad de sustrato consumido respecto al número de plantas producidas con cada tipo de sustrato.

En todos los casos la energía se ha medido en MWh, por razones de homogeneización entre los indicadores.

En el indicador “energía total consumida por producción” se incluye el consumo de energía eléctrica y la energía consumida procedente de combustibles (gasóleo de automoción para vehículos y máquinas, gasolina, y gasóleo para la caldera).

El agua consumida proviene de tres pozos, y el dato se obtiene a partir de lecturas de contadores. En la Concesión de aprovechamiento de aguas subterráneas concedida por la Confederación Hidrográfica del Norte se establece un volumen máximo de extracción de 41.250 m³ anuales.

En 2019 se ha definido un nuevo indicador, “% bandejas reutilizables devueltas respecto a las ventas”, que pretende hacer un seguimiento de la proporción de bandejas reutilizables que se devuelven al vivero, respecto a las que se han vendido.

Se consideran las bandejas vendidas en la campaña anterior y las devueltas en el ejercicio. Esta correspondencia no es absoluta, puesto que las bandejas enviadas en una campaña se pueden devolver en cualquier momento desde su venta, pero lo normal es que la mayoría se devuelvan en el ejercicio posterior, o no se devuelvan.

En cuanto a determinados indicadores básicos para los que no se aporta información:

- Durante el periodo que abarca esta Declaración Ambiental, no se ha consumido energía renovable producida por la organización.
- En cuanto a las emisiones de gases de efecto invernadero distintas de las emisiones de CO₂ procedentes del consumo de combustible, no se genera el aspecto ambiental asociado.

6.2. Gestión de los aspectos significativos

En relación con los aspectos ambientales significativos respecto a los que no se han establecido indicadores, se refleja el comportamiento ambiental de los centros a través de su gestión.

Todos los aspectos ambientales identificados se gestionan según lo establecido en los Procedimientos Específicos de Medio Ambiente (PEM).

En el caso de los aspectos indirectos, se procura garantizar que los proveedores den cumplimiento a la política ambiental del Grupo Tragsa siempre que lleven a cabo actividades cubiertas por el contrato.

Las acciones a adoptar para ello son las siguientes:

- Comunicar los requisitos ambientales a los proveedores por medio de las cláusulas ambientales incluidas en los contratos tipo.
- En caso de no utilizarse los contratos tipo, se informa directamente al proveedor de los requisitos ambientales, dejando constancia documental de la recepción de los mismos por parte del proveedor.

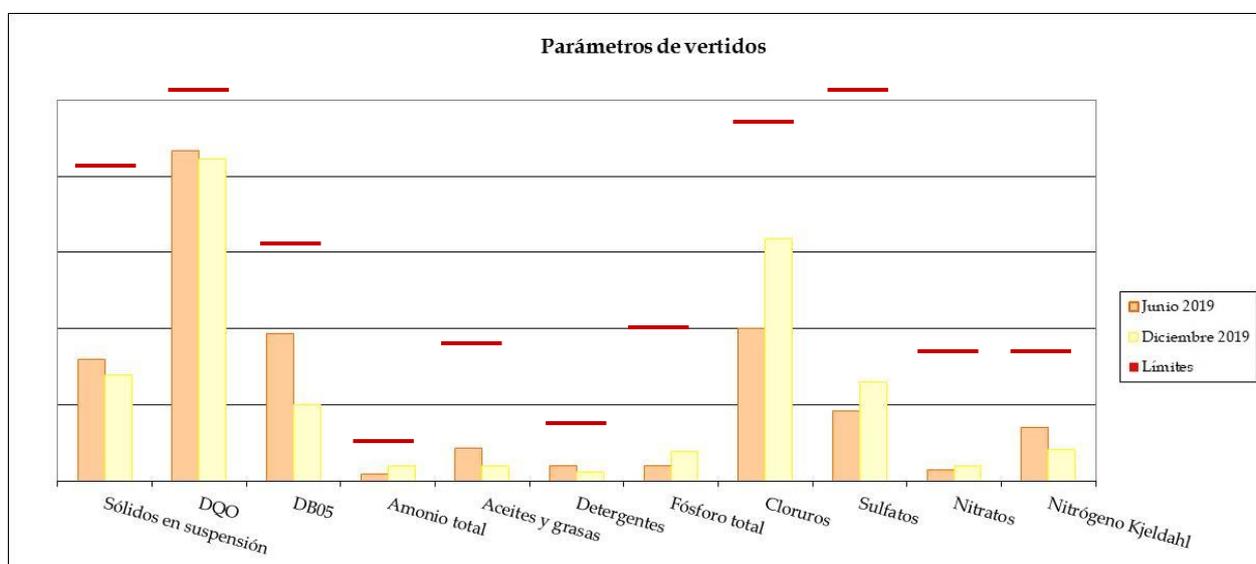
Respecto a los **vertidos**, el vivero tiene cuatro puntos de vertido de aguas residuales, dos de ellos de aguas sanitarias, un tercero de lixiviados, y otro más procedente de escorrentía.

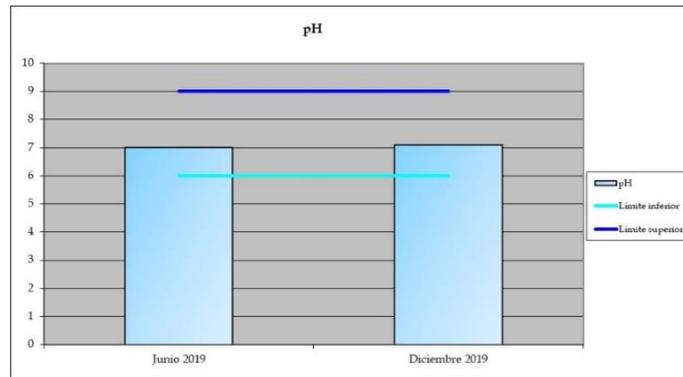
Las aguas residuales denominadas lixiviados provienen de la balsa de riego.

De acuerdo a la autorización de vertido, se realizan anualmente dos análisis en los puntos de vertido de lixiviados y de escorrentía. En ella se establecen también unos límites para determinados parámetros.

En cuanto al punto de vertido de *lixiviados*, los resultados de los análisis realizados en el año 2019 son los siguientes:

LIXIVIADOS				
	RESULTADOS		LÍMITES	
	JUNIO	DICIEMBRE	Inferior	Superior
PH	7	7,1	6	9
Materias en suspensión (mg/l)	5	< 5	35	
DQO (mg/l)	32	42,3	80	
DBO ₅ (mg/l)	5	< 7	25	
Amonio total (mg/l)	< 0,5	< 0,7	1	
Aceites y grasas (mg/l)	< 0,5	< 2	10	
Detergentes (mg/l)	< 0,2	< 0,5	3	
Fósforo total (mg/l)	1,04	1,2	10	
Cloruros (mg/l)	12	< 10	50	
Sulfatos (mg/l)	12,5	< 30	100	
Nitratos (mg/l)	< 2,5	< 1,8	10	
Nitrógeno Kjeldahl (mg/l)	< 1	1,01	10	

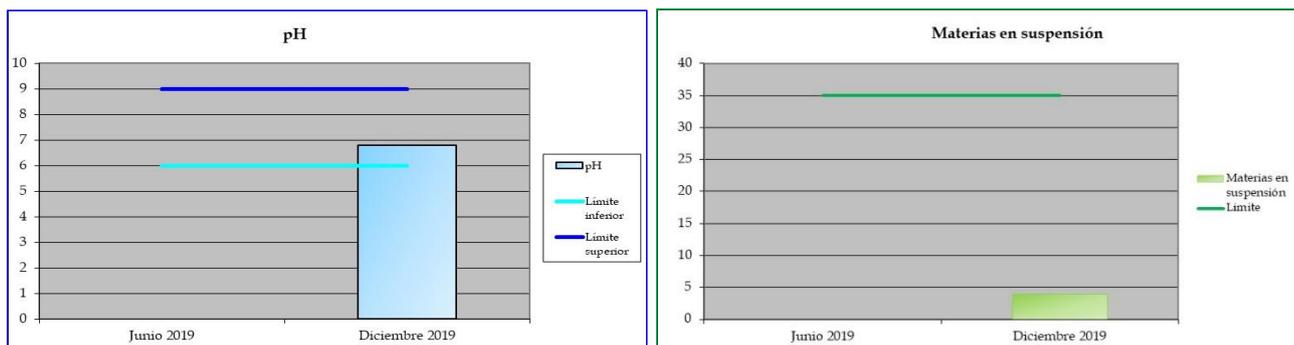




Respecto al punto de vertido de *escorrentía*, a continuación se presentan los resultados de los análisis realizados en el año 2019:

ESCORRENTÍA					
	RESULTADOS		LÍMITES		
	Materias en suspensión (mg/l)	PH	Materias en suspensión (mg/l)	PH	
				Límite Inferior	Límite Superior
JUNIO	-	-	35	6,00	9,00
DICIEMBRE	< 4	6,8	35	6,00	9,00

En cuanto al análisis correspondiente al mes de junio, el día de la toma de muestras no se estaba produciendo vertido alguno.



En la autorización de vertido se establece el límite en cuanto a volumen vertido de 5.106 m³ anuales para el punto de vertido de lixiviados. En el año 2019 la cantidad de vertido fue la siguiente (es un dato obtenido mediante una medición indirecta):

Vivero	Anual (m ³)
Lixiviados	3.805,73

En cuanto a la **emisión de focos canalizados**, en el vivero existe una caldera que proporciona calefacción a los invernaderos. En 2019 se solicitó su exclusión como foco contaminante del registro gallego de emisiones, lo que fue aceptado. Se considera que no provoca contaminación sistemática por el número de horas que funciona al año.

6.3. Formación y sensibilización

Formación. La Organización requiere que todo el personal cuyo trabajo puede causar un impacto significativo sobre el medio ambiente esté adecuadamente formado. Para ello, identifica a las personas involucradas con los aspectos ambientales significativos, determina el grado de capacidad de sus puestos e identifica anualmente las necesidades de formación en materia ambiental, y toma las medidas necesarias para que la formación se realice de forma adecuada.

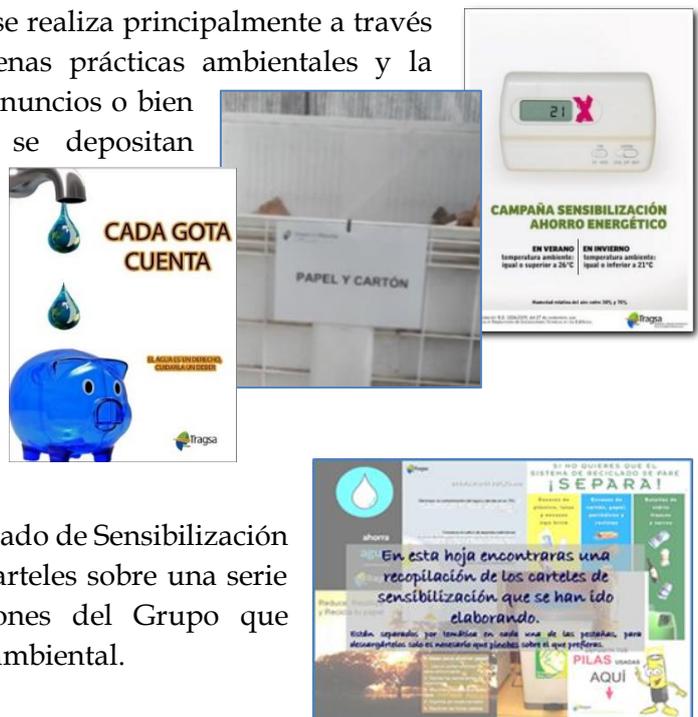
La sistemática establecida para identificación de las necesidades de formación del Grupo, se encuentran recogidas el procedimiento "RRH.01 Recursos Humanos: cualificación y formación del personal".

En éste año el personal del Vivero ha asistido a cursos de formación técnica, desarrollados en una serie de encuentros y Jornadas con una temática específica, directamente relacionada con los trabajos que realizan; por este motivo no han sido cuantificados en la declaración, por no considerarse realmente de gestión ambiental.

En cuanto a la **sensibilización del personal**, se realiza principalmente a través de la entrega de documentación sobre buenas prácticas ambientales y la colocación de carteles, bien en el tablón de anuncios o bien ubicados sobre los contenedores dónde se depositan residuos, identificando el tipo de residuo correspondiente. También cumplen la función de comunicar requisitos ambientales.

La colocación de carteles en la oficina resulta muy positiva para la sensibilización ambiental del personal por su carácter visual.

En la Intranet del Grupo se encuentra un apartado de Sensibilización Ambiental, donde se exponen todo tipo de carteles sobre una serie de hábitos de aplicación en las instalaciones del Grupo que contribuyen a la mejora del comportamiento ambiental.



6.4. Comunicación y participación

La comunicación con las partes interesadas en materia ambiental, dentro y fuera de la Organización (personal, proveedores, clientes, público en general, etc.), es muy importante para la mejora continua del comportamiento ambiental, ya que, además del valor de la información proporcionada, se genera un proceso de retroalimentación beneficioso para todos los implicados.

La alta dirección del Grupo tiene un compromiso con el Sistema implantado, como queda patente en la Política Ambiental. Así, se exige el cumplimiento exhaustivo de la legislación y de los procedimientos operativos y organizativos ambientales y, lo que es más importante, se mantiene el mismo nivel de exigencia a los proveedores y subcontratistas, a través de las cláusulas ambientales que se incluyen en los contratos y la entrega de la documentación necesaria.

Las principales vías de comunicación que utiliza el Grupo Tragsa son:

La página web del Grupo (www.tragsa.es). En ella la organización proporciona información al público. Los documentos más destacados son la Política Ambiental y de Calidad, los certificados de gestión de Sistemas y las Declaraciones Ambientales de los centros inscritos en el registro EMAS.



Se ha habilitado un buzón para que cualquier particular u organización pueda solicitar información sobre temas relacionados con la calidad, la afección al medio ambiente y la seguridad de la información, de las actuaciones contempladas dentro del alcance de los certificados del Grupo Tragsa. A través de él se pueden enviar consultas, comentarios y sugerencias, etc. tanto desde el interior como desde el exterior de la organización.

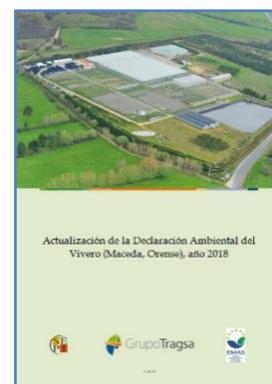
La Memoria de Sostenibilidad del Grupo Tragsa se ha publicado desde el año 2005, estando la correspondiente a 2019 en periodo de redacción. En las Memorias de Sostenibilidad se exponen los datos de los principales avances alcanzados por el



Grupo Tragsa y en particular en lo referente a su Sistema de Gestión Ambiental, que constituyen una presentación completa y transparente del desempeño económico, social y ambiental de la organización.

Es una memoria GRI-G4 nivel "exhaustivo", el más exigente referente internacional para informes de responsabilidad social corporativa.

La Declaración Ambiental es un medio de comunicación con los clientes, proveedores, contratistas, trabajadores y el público en general, al dar cuenta de los resultados y de la mejora continua del comportamiento ambiental del Grupo.



La Declaración Ambiental validada (correspondiente a 2018), y la inscripción en el registro EMAS, son accesibles para el personal del Grupo a través de TragsaNet. La Declaración se encuentra a disposición del público en la página Web corporativa (www.tragsa.es) o, físicamente, en las oficinas del centro registrado.

TragsaNet. Es la Plataforma de Trabajo Colaborativo del Sistema de Gestión del Conocimiento del Grupo Tragsa, una herramienta desarrollada de forma interna. Ofrece la gestión digital de toda la información existente en la Organización, en donde se involucra tanto al personal propio como a las administraciones e instituciones de carácter público para las que la Organización trabaja.

En el año 2008 se puso en producción, y desde entonces se ha continuado con el desarrollo informático-funcional y se han puesto en producción nuevas versiones con diferentes avances.

En el año 2019 se han llevado a cabo diversas mejoras y modificaciones como las siguientes:

- Nueva interfaz. El diseño cambia, evoluciona adaptándose a la Identidad Corporativa del Grupo Tragsa.
- Acceso con varios navegadores.
- Acceso desde tablets, smartphones y dispositivos móviles para garantizar una compatibilidad, en modo web, no en modo móvil.
- Edición de contenidos “on line” para ficheros de Microsoft Word, Excel y Power Point.
- Nueva versión de carga/descarga masiva de documentos.
- Movimiento de contenidos entre distintos espacios de colaboración.
- Nueva funcionalidad que mueve espacios de colaboración de manera más eficaz e intuitiva.
- Se amplía la capacidad para asignar vigencia a un contenido.
- Posibilidad de exportar a Excel el listado de miembros de un grupo que es numeroso.
- Crea *usuario externo* desde “Contactos”.
- Avisa del cambio de la entidad a la que se está suscrito.
- Se incluyen búsquedas de los contenedores de espacios de colaboración y las carpetas de las bibliotecas de contenidos
- Se descarta la opción de eliminación permanente.
- Aplicación de seguridad en los contenedores



Intranet. Constituida como una herramienta de comunicación interna del Grupo Tragsa, dispone de un espacio desde donde la Gerencia de Sistemas de Gestión y Calidad Ambiental comunica a la organización lo necesario sobre el Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente. Se originó como un espacio de información y comunicación con el personal, en línea con los requisitos de la Norma, tal como el de la necesidad de comunicación interna dentro de la organización de los temas de referencia.



Los usuarios de este espacio en la Intranet pueden encontrar de forma fácil y cómoda la información relativa a las principales temáticas del Sistema, y aclarar dudas puntuales.

En este espacio se encuentra información entre otros sobre:

- noticias de actualidad relativas a la gestión ambiental,
- la documentación de la normativa interna de Calidad y Medio Ambiente del Grupo, así como documentación técnica y de carácter legal referente a la gestión ambiental,
- sensibilización ambiental, con un apartado de las “presentaciones de los cursos de formación” dados al personal, “trípticos de buenas prácticas” que constituyen una herramienta muy útil para la comprensión por parte del personal de los requisitos ambientales; también se incluye material de sensibilización ambiental (carteles de varias tipologías) que puede utilizarse en actuaciones e instalaciones.
- la comunicación de los objetivos ambientales.
- la solución a las preguntas más frecuentes, por medio de un apartado donde se resuelven las dudas más comunes presentadas por los usuarios del Sistema.



7. Grado de cumplimiento de los requisitos ambientales

Evaluación de los requisitos ambientales

El Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental del Grupo Tragsa permite la identificación, actualización y evaluación del cumplimiento de la legislación y de la normativa en materia de medio ambiente de ámbito comunitario, nacional, autonómico y local, a través de lo establecido en la documentación del Sistema (Procedimiento “SCM.13 Sistema de Gestión Ambiental: Acceso e identificación de los requisitos ambientales y evaluación del cumplimiento legal”).

El seguimiento del cumplimiento de los requisitos ambientales legales y los derivados de licencias, autorizaciones y permisos se lleva a cabo analizando la información recogida por tres vías:

- A través de las **No conformidades** que detectan los responsables de actuación, oficina o parque de maquinaria y que son debidamente gestionadas.
En todos los planes de gestión de las actuaciones y en los planes de medio ambiente de las instalaciones del Grupo Tragsa, aparece un control sobre el cumplimiento de los requisitos ambientales que son de aplicación, con frecuencia trimestral.
- A través de las **Auditorías Internas**. Mediante el análisis de las No Conformidades detectadas relacionadas con los requisitos ambientales.
- A través de las **Evaluaciones de Procesos** que proporcionan información precisa sobre el cumplimiento de los requisitos legales, tanto en el ámbito local, como en el autonómico y el estatal, y de los derivados de licencias, autorizaciones y permisos.

Como se ha dicho anteriormente, toda esta información es analizada en la Revisión del Sistema.

Licencias, autorizaciones, etc. de que se dispone en las instalaciones del Vivero.

- Licencia de apertura de establecimiento, de 14/03/2005, concedida por el Concello de Maceda (Cambio de titularidad)
- Licencia de apertura de establecimiento, de 24/03/2003, concedida por el Concello de Maceda (invernadero R, “estaquilla”)
- Licencia de apertura de establecimiento, de 24/03/2003, concedida por el Concello de Maceda (naves nuevas)
- Inscripción en el registro de productores de semillas y plantas de vivero con nº ES-11-32-3139; última modificación de fecha 28/05/2019
- Inscripción en el registro de campos de plantas madre, con nº CN-721/32/008; última modificación de 2019.
- Autorización de expedición de pasaportes fitosanitarios con nº ES-11-32-3139; última modificación de 2019
- Inscripción en el registro de establecimientos Industriales de Galicia con nº 32/012.178, de fecha 02/04/2008
- Contrato de suministro de agua con el Concello de Maceda, de 02/07/2001
- Concesión de aguas públicas, de fecha 20/04/2007 (Confederación Hidrográfica del Norte)

- Autorización de vertido de aguas residuales, de 02/07/2012 (Confederación Hidrográfica del Miño-Sil); modificación de 30/08/2017.
- Inscripción de instalación de almacenamiento de productos petrolíferos para su consumo en la propia instalación, nº IP-32-00033, de 01/04/2008
- Inscripción en el registro de producción y gestión de residuos peligrosos, con nº SC-RP-P-P-00083, de 28/05/2007; Última modificación de 13/01/2020
- Autorización de ampliación del plazo de almacenamiento de residuos peligrosos a un año, de 17/04/2013

Las actividades que se realizan en estas instalaciones se llevan a cabo de acuerdo a la normativa ambiental vigente de aplicación.

Expedientes sancionadores en materias ambientales

No se ha incoado ningún expediente sancionador en materias ambientales a estas instalaciones.



Producción de plantas en el Vivero

8. Plazo fijado para la presentación de la siguiente Declaración Ambiental. Nombre y número del verificador medioambiental acreditado. Fecha de validación.

- **Nombre y número del verificador medioambiental acreditado:**

El verificador medioambiental acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) que valida la presente Actualización de la Declaración Ambiental conforme a los criterios recogidos en el Reglamento CE nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, es **AENOR Internacional S.A.U.**, con el código ES-V-0001.

AENOR tiene su Sede Social en la c/ Génova nº 6, 28004, Madrid.

- **Plazo fijado para la próxima Declaración Ambiental consolidada:** tres años.

- **Fecha de validación de la presente Declaración Ambiental:** septiembre de 2020.

La presente Declaración corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente Actualización o a la documentación del Sistema, se puede contactar a través de la página Web corporativa: www.tragsa.es.

Dirección de contacto: Gerencia de Sistemas de Gestión y Calidad Ambiental,
Dirección de Coordinación y Actuaciones Institucionales
c/ Maldonado 58, 4ª planta
28006, Madrid.

Plantas de Castanea sativa



Foto de portada: Invernadero general y cámara de cultivo in vitro del laboratorio del Vivero de Maceda.

Fuente de las fotografías incluidas en este documento: TragsaMedia y U.T. 1.

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 01.30 "propagación de plantas", 02.10 "Silvicultura y otras actividades forestales" y 72.19 "otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.,S.M.E., M.P. - Vivero (Maceda, Orense)**, en posesión del número de registro ES-GA-000398

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 15 de octubre de 2020

Firma del verificador



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General de AENOR